

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Carabineros el Teniente General D. José Sanjurjo Sacanell.

Dado en Madrid a diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 9 de Marzo último, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el Teniente General D. José Cavalcanti de Alburquerque Padierna pase a la situación de segunda reserva.

Dado en Madrid a diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el cargo de Comandante Militar del Campamento de Carabanchel el General de brigada D. Eliseo Loriga Parra.

Dado en Madrid a diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército el General de brigada don Eliseo Loriga Parra.

Dado en Madrid a diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

A propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Comandante militar del Campamento de Carabanchel, sin perjuicio de desempeñar el mando

de la primera brigada de Artillería que actualmente ejerce, al General de brigada D. José Carnicero Guillamón.

Dado en Madrid a diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 9 de Marzo último; a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el General de brigada D. Emilio Mola Vidal pase a la situación de segunda reserva.

Dado en Madrid a diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 9 de Marzo último; a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el General de brigada D. José Millán Astray y Terreros pase a la situación de segunda reserva.

Dado en Madrid a diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley de 9 de Marzo último, a propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el personal en situación de reserva o retirado que figura en la siguiente relación, sea dado de baja en las nóminas por las que perciben sus haberes pasivos, con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la citada Ley.

Dado en Madrid a diez de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

Relación que se cita:

Teniente General en segunda reserva, D. Emilio Barrera Luyando.

Teniente General en segunda reserva, D. Emilio Fernández Pérez.

Teniente Coronel de Infantería re-

tirado, D. Társilo de Ugarte Fernández.

Comandante de ídem ídem, D. Juan de Ozaeta Guerra.

Comandante de ídem ídem, D. Francisco Rosales Useletti.

Capitán de ídem ídem, D. Emilio Abarca Millán.

Otro de ídem ídem, D. Juan Delgado Mena.

Otro de ídem ídem, D. José López García.

Otro de Caballería ídem, D. Baltasar Gil Marcos.

Otro ídem ídem, D. Luis Díez de Rivera.

Alférez de ídem ídem, D. Joviniano Gullón García.

Comandante de Artillería ídem, don José Martínez Valero.

Teniente Coronel de Ingenieros ídem, D. Honorato Manera Ladico.

Comandante de ídem ídem, D. Miguel Morlán Labarra.

Capitán de ídem ídem, D. Félix Valenzuela Hita.

Teniente de ídem ídem, D. Jaime de Arteaga Falguera.

Madrid, 10 de Agosto de 1932.—
Aprobado por S. E.—El Ministro de la Guerra, Manuel Azaña y Díaz.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. José Lueña del Muro, Juez de primera instancia e instrucción de Pina del Ebro, en súplica de que se rectifique el número con que aparece en el Escalafón de servicios cerrado en 30 de Abril último, colocándole en lugar preferente al que tiene asignado D. Luis Salcedo y Díaz de Tejada:

Considerando que para el cómputo de servicios ha de tomarse como inicial, conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes, la fecha del primer nombramiento, y el Sr. Salcedo le obtuvo en 24 de Marzo de 1926, prestando sus servicios hasta el 25 de Mayo del siguiente año, en que cesó por haber sido declarado excedente a su instancia, reintegrándose de nuevo al servicio activo en 16 de Junio de 1928, sin que hasta la fecha en que el Escalafón se cierra haya interrumpido sus funciones, por cuyo motivo le son de abono en ambos períodos de tiempo cinco años y diecisiete días que en el Escalafón se le computan:

Considerando que el reclamante señor Lueña, nombrado para el primer cargo en la Carrera judicial en 28 de Abril de 1927, sólo pueden acreditarse hasta el día 30 de Abril próximo pasado cinco años y tres días, tiempo que media entre una y otra fecha, resultando, por tanto, bien colocado en el Escalafón contra el que se reclama.